

**REINCORPORASE A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL A
LA ALUMNA NICOLE ANDREA MEDINA ARELLANO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 26

SANTIAGO, 17 de enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/1535/2018 y en el D.U. N°3647, de 2014 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°32148 de 2014 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de enero de 2022, la alumna NICOLE ANDREA MEDINA ARELLANO, solicita reincorporarse a la carrera de Trabajo Social para el año académico 2022.
2. Que, la Jefa de Carrera de Trabajo Social, accede positivamente a dicha solicitud.
3. Que, la alumna antes indicada, cumple con los requisitos para dar curso a la reincorporación.

RESUELVO:

REINCORPORASE al año académico 2022 de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **NICOLE ANDREA MEDINA ARELLANO**, Cédula de Identidad N° 20382296-0, Matrícula N° 2018113788.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2022.03.07 15:04:13
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2022.03.07 15:04:30
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.